

MATE, Reyes. (2008). *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: Ánthropos. ISBN: 9788476588642. Número de páginas: 191.

EL FILÓSOFO ESPAÑOL REYES MATE ES AMPLIAMENTE RECONOCIDO por sus análisis alrededor de la dimensión política de la historia y la memoria tras el holocausto⁴. Son ya conocidos sus textos *Memoria de Auschwitz. Actualidad moral y política* (2003); *Medianoche en la historia. Comentarios a las tesis de Walter Benjamin “Sobre el concepto de historia”* (2006); y *La herencia del olvido* (2008). Con este último texto se hizo merecedor en 2009 al premio nacional de ensayo en España. En 2008, la editorial Ánthropos, publicó *Justicia con las víctimas*, una pequeña obra de su autoría⁵, que recoge algunas reflexiones sobre la memoria y la reconciliación. A continuación, recuperamos algunas de estas rutas, con el propósito de que puedan servir como insumos analíticos que permitan entender el rumbo de las víctimas dentro del actual proceso de justicia y paz en Colombia.

⁴ Jefe de Departamento del Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), España.

⁵ El texto se divide en dos partes, una primera dedicada a la reflexión de Reyes Mate, y una segunda, donde intervienen y debaten con él, en el marco de una invitación de la Fundación Alternativas, una serie de catedráticos, investigadores, políticos y periodistas españoles. Esta segunda parte no es objeto de la reseña, aunque se recomienda su lectura.

A lo largo del texto, el autor enfatiza en que uno de los eslabones más débiles de la cadena de las violencias contemporáneas son las víctimas que, paradójicamente, también son las que más protagonismo adquieren en el concierto mundial de postguerra. Estas víctimas dejan de ser una simple “fatalidad del destino, el pago lógico del progreso [...] el precio silencioso de la política y de la historia” (2008: 21). Su visibilidad no es resultado de una política específica o de un partido o grupo, más bien es “un signo de nuestro tiempo” caracterizado, entre otras cosas, por una “cultura reconstructiva” y por una “cultura de la memoria”. La primera se manifiesta por una sensibilidad especial hacia la justicia y la reparación, y menos hacia acciones punitivas. La segunda, evidencia el valor hermenéutico del pasado. Un pasado frente al cual el intelectual, el político o la misma sociedad, deberán en lo posible afinar la mirada, para darse cuenta —al mejor estilo benjaminiano— de “lo que pudo ser y quedó frustrado, para descubrir posibilidades latentes que pueden ser activadas” (2008: 25).

De otra parte, Reyes Mate destaca la novedad de la “experiencia del sufrimiento de las víctimas” a raíz de la emergencia del “nuevo clima de justicia” que acompaña a las sociedades contemporáneas. La pregunta obligada aquí —también válida para el caso colombiano— es ¿a quién se le puede considerar víctima? Según este filósofo, “no todo el que sufre es víctima” (2008: 35). Víctima es esencialmente quien sufre violencia humana sin razón alguna. Su condición de fragilidad e impotencia, producida por el verdugo, también le implica a la víctima una condición de anulación y de negación de su subjetividad por parte del agresor. A esto se añade que su sufrimiento, plural, y en ningún caso igual para todos los sujetos, no puede sernos absolutamente indiferente (37). Víctimas serían tanto los sobrevivientes (los salvados) como los que no lograron sobrevivir (los hundidos)⁶. Víctimas también serían las familias, aunque Reyes Mate insista en que no se puede perder de vista que la palabra interpuesta de éstos, en ningún momento puede “suplantar la significación objetiva de la víctima” (83).

Existe de todas formas una segunda pregunta aquí y es: ¿qué significa hacer justicia a la víctima? Implica tres cosas básicamente, reparación del daño personal, político y social. En cuanto al daño personal, éste es a toda costa irreparable ya sea porque la víctima ha muerto, ha sido torturada o ha perdido años de su vida al haber sido secuestrada. Aún así, siempre plantea la exigencia de resarcimiento del

⁶ Esta alusión surge de la lectura que Reyes Mate hace del libro de Primo Levi, 2000. *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: Muchnik Editores.

victimario a la víctima, hasta donde sea posible. El daño político, por su parte, niega la condición de ciudadanía. Su reparación implica el reconocimiento institucional del ser político, obliga a repensar y elaborar el estatus de sujeto activo de una comunidad de derechos. Finalmente, el daño social, supone un empobrecimiento y fractura de la sociedad. Reconocerlo y repararlo, no es ya un asunto privado, ni sólo institucional, sino social. Supone a la comunidad recuperar a la víctima y al verdugo, sobre todo para “una superación de las fracturas sociales” y para “la creación de una política futura sin violencia” (2008: 40-41; 102). El daño social obliga básicamente a ser conscientes que frente a la “escisión social que causa el terror”, la sutura de las heridas es la reconciliación, que comienza con la memoria y está atravesada por ciertas dosis de perdón, pero no culmina con ellos.

Precisamente, Reyes Mate se enfoca en señalar la importancia que pueden tener estrategias y dispositivos institucionales, como las comisiones de la verdad, en una salida políticamente madura para facilitar la reconciliación social. A partir de la revisión de las experiencias suramericanas y sudafricana, señala que éstas “optan por una política de la memoria” (52). La “esencia” de estas experiencias radica en el canje de “verdad por reconciliación”, donde la “reconciliación nacional” pactada por ciertos grupos (los responsables de los nuevos gobiernos democráticos, los poderes de facto del antiguo régimen y algunas organizaciones de derechos humanos), no se traduce, en todos los casos, en “reconciliación social”.

En su análisis emerge entonces un cuestionamiento central frente al concepto mismo de reconciliación, el cual es inseparable de la noción de perdón. Lo que muestra Reyes Mate es que muchas veces la “reconciliación nacional” tiende a traducirse en “exculpación general [...] puesto que como todos somos culpables, todos somos víctimas y por tanto, inocentes”, consiguiéndose así la impunidad total” (58). El asunto problemático es que mientras la reconciliación nacional supone un acuerdo desde arriba, un pacto de élites en pro de exculpaciones generales, de perdones agenciados por sujetos de poder (los de antes y los de ahora) que buscan liberar en toda la sociedad el espíritu de “remordimiento”, la “reconciliación social” apunta más a una “recomposición desde abajo, del tejido social desgarrado y esa es una tarea de varias generaciones” (59). En este caso, uno de los asuntos preocupantes sobre las comisiones de la verdad se relaciona con lo que lograron recuperar de la verdad pero, también, lo que dejaron en el camino en manos de los victimarios. Bajo la figura de la “reconciliación nacional” hubo que ceder ciertas cuotas de olvido y mucho de justicia frente a la “criminalidad burocrática”. Este es un riesgo histórico y político, pero demasiado costoso en términos morales y sociales. La visión de Reyes Mate es que el perdón y la

reconciliación “no pueden olvidar, ni incitar a la impunidad, sólo transformar la culpabilidad moral en responsabilidad política” (64). He ahí una gran tarea para Colombia que, por momentos, pretende transitar hacia una justicia transicional con unos equilibrios tensionantes entre verdad y paz, entre justicia y reconciliación, entre deber de memoria y derecho al olvido⁷.

Pero, la reflexión filosófica sobre la memoria y la reconciliación, la refuerza Reyes Mate con elementos propositivos sobre cómo llevar a cabo una reconciliación social en el país vasco. La experiencia de la violencia política en la sociedad vasca, cuestiona y obliga a repensar los valores y principios democráticos. Las víctimas, además, cuestionan la defensa abstracta de los derechos humanos. Ya no basta con esgrimir un discurso sobre los derechos humanos, ni hablar del derecho a la igualdad o a la vida en abstracto, dado que las víctimas evidencian en carne propia, que “nadie puede hablar de derecho a la vida sin partir del hecho de su negación” (71). Su conclusión aquí, es que “el primado de la víctima no sólo afecta a la comprensión del derecho a la vida (significación teórica), sino también a sus consecuencias políticas” (73).

Ahora bien, para lograr una reconciliación social es necesario, entonces, entre otras cosas: a. reparar el daño personal hasta donde sea posible, mediante ayudas legales y materiales a las víctimas; b. diseñar y ejecutar una política programática de “lugares de memoria” a distintas escalas; c. comprender que la reconciliación no es el comienzo del camino, sino el final, sin prisa alguna por llevarla a cabo desde arriba o por una intencionalidad meramente política o pragmática; d. construir escenarios de diálogo y comisiones locales de convivencia.

Aún más, habría que aprender de las lecciones de las comisiones de verdad y de reconciliación antes señaladas. Para el caso de España, Reyes Mate reconoce que no se está ante una situación de transición de una dictadura o de un *apartheid* hacia una democracia, o de guerra civil a un periodo de postconflicto. Aún así hay lecciones. Una de ellas es “no confundir reconciliación nacional con reconciliación de y en la sociedad” (2008: 78). Los acuerdos pueden terminar siendo “papel mojado” si no se sustentan sobre bases sociales amplias, si no se soportan sobre una reconciliación programática a todos los niveles. A esto se añade que el esclarecimiento de los hechos es un elemento central “para el reconocimiento político de las víctimas y para la

⁷ Alrededor del tema en Colombia hay una amplia bibliografía. Se recomienda, no obstante, el libro de Iván Orozco, 2009. *La Justicia transicional en tiempos de deber de memoria*. Bogotá: Temis/ Universidad de los Andes.

sutura social” (79). Otra lección tiene que ver con la integración del victimario a la comunidad que las comisiones deben permitir y garantizar, sobre todo, cuando de antemano está la exigencia de su renuncia a seguir ejerciendo la lógica de la violencia y el terror. Las comisiones deberían, además, posibilitar la transacción entre la culpabilidad y la responsabilidad (81). Esto tendría que incluir a toda la sociedad, no sólo a unos actores políticos, sería la sociedad en su conjunto, la que debería promover y facilitar la reconciliación, además de los espacios de reflexión, profundización y sedimentación de un perdón político y social.

Finalmente, en medio de tanto pragmatismo desesperanzador, con el que a veces se cobija a nuestros países, especialmente en Colombia, frente a los procesos de recuperación de la memoria y construcción de la reconciliación, el libro de Reyes Mate puede sernos útil, al menos para otorgarnos unas buenas dosis de argumentos urgentes y prácticos. Recordemos que habla desde España, desde el contexto de “excepcionalidad vasca”, donde el terrorismo con fines políticos ha dejado su marca indeleble en cientos de víctimas. Donde, además, las salidas políticas al conflicto entre el grupo separatista vasco ETA y el gobierno español, se han situado en no pocas ocasiones en un “callejón sin salida”. El ponernos en sintonía con un contexto nacional como el español, nos permite entender que en otros países, al igual que pasa en Colombia, se movilizan grandes dosis de memoria y olvido, de estrategias maximizadoras y minimizadoras sobre la justicia y la verdad y, sobre todo, nos deja comprender que se mueven intereses políticos y lógicas históricas complejas en torno a la reconstrucción de la memoria histórica de nuestra guerra.